



UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVOS - INSAFOCOOP

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Público en general

Presente.

En cumplimiento del Art. 2 del lineamiento 8, para el acceso a la información pública a través de la gestión documental y archivos, establece que los entes obligados deberán publicar los instrumentos de la gestión documental y archivos en este caso actas de eliminación de documentos. En ese contexto, se hace del conocimiento que dichas **Actas de Eliminación de Documentos (AED)** no aparecen publicadas en nuestro portal de transparencia, porque aún no se ha normalizado por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), y no habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia en la ciudad de San Salvador, a los cinco días del mes de enero del dos mil veintidós.



Daysi Patricia Marroquín de Gutiérrez
Oficial de Gestión Documental y Archivo